

**CRÓNICA DE LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO
“LOCUCIONES LATINAS Y RAZONAMIENTO JURÍDICO.
UNA REVISIÓN A LA LUZ DEL DERECHO ROMANO
Y DEL DERECHO ACTUAL”,
JUAN MANUEL BLANCH NOUGUÉS,
ED. DYKINSON, MADRID 2017**

JUAN ANTONIO BUENO DELGADO

Universidad de Alcalá

El lunes 4 de diciembre de 2017, a las 17,00 h., en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá, tuvo lugar la presentación del libro “*Locuciones latinas y razonamiento jurídico. Una revisión a la luz del derecho romano y del derecho actual*”, de Juan Manuel Blanch Nougues. Obra auspiciada por el Académico y Catedrático de Derecho Romano Excmo. Sr. D. Antonio Fernández de Buján, que la apoyó sin reservas y que está en la línea de defensa del Derecho Romano que él emprendió hace décadas.

El acto, organizado por la Facultad de Derecho de la citada Universidad y coordinado por el Dr. Juan Antonio Bueno Delgado, Profesor de Derecho Romano y Vicedecano de la Facultad, contó con la presencia del Autor y tuvo como invitados al Profesor Dr. José Enrique Bustos Pueche, Profesor de Derecho Civil y Decano de la Facultad de Derecho de la UAH; D. Jesús Manuel Villegas Fernández, Juez Decano de los Juzgados de Guadalajara, Secretario General de la Plataforma Cívica para la Independencia de la Justicia; y D. Angel Francisco Llamas Luengo, Decano *in pectore* del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y Presidente de la Confederación Española de Abogados del Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita.

Asistieron al acto numerosas personalidades del mundo de la Judicatura, de la Abogacía, de la Política, y de la Universidad; así como un importante número de alumnos de Grado y Posgrado en Derecho, y público en general.

Abrió el acto el moderador, Dr. Juan Antonio Bueno, agradeciendo su presencia a los miembros de la mesa y a todo el público, continuando con una breve semblanza del Autor y del libro presentado y manifestando el firme compromiso de la Facultad de Derecho de la UAH con las humanidades en general y con el mundo clásico jurídico en particular; y muy especialmente con un aspecto del que es objetivo principal el contenido de la obra: la importancia actual de las locuciones latinas.

A continuación tomó la palabra el Dr. Bustos Pueche, quien expresó su preocupación por los ataques que están sufriendo las humanidades en la sociedad actual. Según él, este libro, “*Locuciones latinas y razonamiento jurídico. Una revisión a la luz del derecho romano y del derecho actual*”, es una eficaz arma para repeler esos ataques, e hizo mención a algunas de las locuciones recogidas en el libro para demostrar sus argumentos, especialmente las que hacen referencia a la naturaleza de las cosas.

Seguidamente el Decano electo del ICAAH, Sr. Llamas, tras agradecer la invitación a formar parte del selecto grupo de ponentes, recordó su paso por las aulas de la Facultad, como estudiante. Como operador práctico del Derecho, como abogado, reconoció que el Derecho tiene su propio lenguaje y que el uso de locuciones latinas dota al lenguaje forense de una *elegantia iuris* sin igual, y que ilustra y ennoblece la labor del abogado.

Como prueba de ello repasó algunos términos de uso cotidiano en diversos ámbitos de la praxis forense (civil, mercantil, penal, laboral, administrativa...) defendiendo que su utilización no supone un plus de dificultad para el entendimiento entre cliente y abogado, o entre éste y el juez, sino al contrario, aclaran y precisan, si cabe, el espíritu de la acción y el tenor de la sentencia, sin que por ello las haga menos comprensible al justiciable.

D. Jesús M. Villegas expresó en primer lugar la consternación que, como juez, supuso la noticia de que como consecuencia de los acuerdos adoptados en la XVIII Asamblea de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en abril de 2016 en Paraguay, se llegara a la propuesta de eliminar las frases en latín en autos y sentencias. Para este juez el conocimiento del latín y del Derecho Romano es imprescindible para comprender la génesis de las instituciones jurídicas y poder establecer su naturaleza.

Con expresa referencia a la “Declaración en defensa del patrimonio cultural común de occidente”, manifiesto aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá con fecha 24 de mayo de 2016, como reacción al referido acuerdo de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el juez Villegas, además de aplaudir la iniciativa, considera que esta Declaración fue un valioso instrumento para contrarrestar la aplicación del acuerdo de la Asamblea; como finalmente, al menos en España, así ocurrió.

Recordó también que el lenguaje forense anglosajón está plagado de expresiones latinas; y que este patrimonio, en un mundo globalizado supone la identidad común de los pueblos de Europa. Destacó la importancia del libro que se estaba presentando, no sólo para los especialistas en Derecho, sino con carácter general. Y acabó lanzando un reto: que el latín sea la lengua común de la Europa futura.

Finalmente, en el uso de la palabra, el Dr. Blanch Nougués, Autor del libro, manifestó que, por un lado, se sentía muy honrado con su presencia en una Facultad de una Universidad con más de 500 años de historia, pero que estaba invadido de cierto *metus* por hablar de una lengua clásica utilizada en las aulas de esa Universidad. A la vez que le embargaba una enorme satisfacción por todo ello.

En un alarde de exquisita retórica, basándose en la ya citada “Declaración en defensa del patrimonio cultural común de occidente”, la relacionó con su obra “Locuciones latinas y razonamiento jurídico. Una revisión a la luz del derecho romano y del derecho actual” en la que, por cierto, hace expresa referencia al manifiesto de la Facultad de Derecho de la UAH en nota al pie de la página 21, dado que no pudo concederle más espacio puesto que cuando se aprobó la Declaración el libro se encontraba ya en pruebas de imprenta.

Tomó varios ejemplos de su obra para demostrar que el Derecho Romano y el latín constituyen el elemento diferenciador sin el cual no se puede comprender el Derecho.

Para el Dr. Blanch, tal como establece el punto IV del manifiesto, “las locuciones latinas, como fórmulas matemáticas, condensan precisa e inequívocamente conceptos jurídicos básicos”. Eliminar las expresiones latinas del lenguaje forense supone conducirlo al vulgarismo. Al contrario, la universalidad tiene que guiar los pasos de la sociedad, con sentido crítico; y, en este sentido, el latín no tiene ni barreras, ni banderas, y carece de ideología.